

Política de Derechos Humanos

Drummond Ltd. está comprometida con el respeto de los derechos humanos. Como consecuencia, prohíbe a sus empleados, contratistas y proveedores toda forma de violación de esos derechos, con énfasis especial, dado el sector económico y las regiones en las que opera, en los siguientes:

- Derecho a la vida, libertad y seguridad.
- Derecho a un medio ambiente sano.
- Derecho a la seguridad y salud en el trabajo.
- Derecho de asociación y de negociación colectiva.
- Derecho de reunión pacífica.
- El derecho a la tierra.
- Derecho a la no discriminación.
- Derechos de las minorías étnicas.

Para asegurarse de actuar con diligencia para respetar los derechos humanos, Drummond Ltd. manifiesta su voluntad de:

- Alinear sus políticas, procedimientos y acciones principalmente con los “Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos”, de Naciones Unidas, y con los “Principios Voluntarios en Seguridad y Derechos Humanos”; y recurrir a otros estándares del más alto nivel en asuntos que lo requieran.
- Entender por “derechos humanos” el conjunto de derechos llamados “fundamentales” en la Constitución Política de Colombia, los enunciados en la “Declaración Universal de los Derechos Humanos” y los desarrollados en los tratados internacionales ratificados por Colombia.
- Implementar un proceso diligente para identificar, prevenir y mitigar los impactos potenciales o reales de derechos humanos en el que participen los grupos de interés, incluidas las comunidades, los contratistas de vigilancia y seguridad privada y la Fuerza Pública.
- Aplicar un mecanismo periódico de verificación que avale o controle el estricto cumplimiento de lo declarado en esta política.
- Rendir cuentas sobre su gestión de derechos humanos.

José Miguel Linares
Presidente